

Marcos Criado de Diego, Territorio y acceso a la justicia en el posconflicto colombiano. Estudio sobre la conflictividad y los mecanismos de resolución de conflictos en las zonas rurales de Guapi, Cauca

(2019) Universidad Externado de Colombia
Bogotá, 282 pp.

Sara María Marchena Galán
Universidad de Extremadura
ORCID ID 0000-0002-7683-8374
saramg@unex.es

Cita recomendada:

Marchena Galán, S. M. (2022). Marcos Criado de Diego, Territorio y acceso a la justicia en el posconflicto colombiano. Estudio sobre la conflictividad y los mecanismos de resolución de conflictos en las zonas rurales de Guapi, Cauca. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 22, 581-586.

DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2022.6841>

Recibido / received: 08/10/2020
Aceptado / accepted: 11/03/2022

El libro aquí reseñado es fruto de una exhaustiva investigación efectuada entre los años 2017 y 2019 por parte de tres investigadores de la Universidad Externado de Colombia y la Fundación Activos Culturales Afro de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, entre los cuales se encuentra el autor, D. Marcos Criado de Diego, todo ello realizado en el marco del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica. El objetivo principal de la investigación consistió en la caracterización de la conflictividad existente y los mecanismos de resolución de conflictos presentes en las zonas rurales del municipio de Guapi (Colombia), en el contexto del proceso de paz iniciado tras la firma de los Acuerdos de Paz de la Habana en el año 2016.



La persona que inicie la lectura del libro pronto se percatará de que –a pesar de lo específico de la investigación–, el libro comienza brindando una perspectiva global que integra un conocimiento profundo de la historia social y política de Colombia y de su territorio, poniendo el foco en sus adversidades y en las vivencias de las comunidades rurales, permitiendo así una comprensión profunda de la trascendencia de la investigación para el futuro de un país que aún trabaja por conseguir algo tan básico como la paz. Ello refleja el compromiso del autor con respecto al requerimiento jurídico establecido en los Acuerdos de Paz, de un necesario enfoque territorial con la voz de las comunidades rurales como elemento central, y una imprescindible responsabilidad ética con quienes menos voz tienen.

Así, el libro se estructura en cuatro capítulos divididos a su vez en diferentes epígrafes que permiten una clara identificación de las distintas cuestiones que se tratan. Los capítulos se estructuran como bloques interrelacionados en los que –en pro de una lectura ordenada y eficiente–, se comienza estableciendo el marco teórico general para realizar posteriormente la caracterización del territorio objeto del estudio de campo, el estudio de campo en sí mismo, y finalmente las conclusiones y propuestas.

De esta manera, en el primer capítulo nos encontramos con el planteamiento del problema, el objeto y la finalidad de la investigación; el establecimiento del marco teórico que va a aplicarse a lo largo de todo el libro y que establece como elemento central de estudio el territorio como espacio socio político de influencia en las relaciones de poder; cómo se ha construido históricamente el territorio en Colombia y su relación con la desigualdad, la violencia y la fragmentación social; la heterogeneidad del Estado colombiano; una descripción de las políticas emprendidas por los distintos gobiernos; y una exposición y crítica del modelo colombiano de justicia.

El territorio elegido para la investigación fue el municipio de Guapi, situado en el sur occidental del Departamento del Cauca. La razón de su elección es que Guapi presenta uno de los mayores niveles de vulnerabilidad en el posconflicto colombiano, es decir, en su seno existe un alto riesgo de que se produzca un conflicto violento. Esta peligrosidad viene determinada por la presencia de diversos factores que el autor clasifica en: «factores de violencia, factores geográficos negativos», altos niveles de «necesidades básicas insatisfechas» y ausencia de «suficientes instituciones» como colegios, hospitales, juzgados, entidades bancarias, etc, junto a la presencia histórica de las FARC, el ELN y de grupos criminales. El autor parte de la premisa –fundamental para comprender todo el libro– de que estas características no son exclusivas del periodo que abarca el conflicto armado, sino que son parte estructural de la manera en que el Estado se ha construido en Colombia a lo largo de la historia. Ello permite entender que las desigualdades existentes en Guapi –o en otros lugares de Colombia–, no son fruto de una destrucción previa del Estado, sino que, en diversas zonas, fundamentalmente periféricas y rurales, el Estado ha estado ausente en forma de instituciones, y por ello han ocupado su lugar estructuras alternativas de organización social fuera de él, viéndose favorecidos los fenómenos de surgimiento y reproducción de los grupos armados. Esta situación da lugar a la existencia de una pluralidad de ordenes jurídicos, no necesariamente de carácter positivo-normativo, sino basados en muchos casos en la tradición, la costumbre y/o los intereses de los grupos dominantes, que el autor analiza con perspectiva y mirada amplia, teniendo en cuenta la composición multicultural de los grupos humanos y el peso del comunitarismo. Lo hace, además, analizando las relaciones entre el orden espacial del territorio, la forma de ejercitar el poder y las maneras de hacerle frente, realizando así una aplicación práctica de las bases teóricas de Henri Lefebvre y Michael Foucault sobre el territorio como una «categoría política del espacio» utilizado como elemento

de dominación. Así, el territorio colombiano se caracteriza por la diversidad de impacto del conflicto armado y de las economías ilegales en las distintas zonas, junto con la debilidad del aparato estatal en las zonas rurales y periféricas. La administración de justicia –paradigma de todo orden jurídico estatal– al ser una herramienta de garantía de la vigencia de este, se ve particularmente afectada en este contexto, y ello va a ser analizado por el autor.

La concepción del territorio y el espacio, tras acontecer el denominado *spatial turn*, como condicionantes de las relaciones sociales de dominación, y no como meros telones de fondo, implica que la territorialidad en Colombia, así como en cualquier Estado, ha sido construida y no dada de forma natural. El proceso histórico de organización de la espacialidad en Colombia ha provocado la existencia de un territorio fraccionado y descompuesto en el que se articula el poder de forma desigual entre el centro y la periferia. Este proceso histórico va a ser descrito minuciosamente por el autor del libro: desde la organización territorial de la Colonia; los procesos demográficos y de mestizaje a partir del s. XVIII; la ocupación de las clases dominantes de las zonas urbanas, y la expulsión de indígenas y sectores pobres a la periferia, con su consecuente resistencia a las autoridades institucionales; las transformaciones de comunicaciones e infraestructuras gracias a la expansión de la economía cafetera; y los intentos de homogeneización política y territorial por parte de liberales y conservadores a lo largo de los siglos XIX y XX. Fundamental será la mención cronológica de las políticas llevadas a cabo por los diferentes gobiernos y su relación con las distintas olas de violencia. El programa denominado Rehabilitación Nacional, emprendido por el Frente Nacional a mediados del s. XX, por el que se pretendía llevar el Estado a las regiones más abandonadas mediante la prestación de servicios básicos y elementales, fue abandonado por los sucesivos gobiernos de la misma coalición hacia una política de carácter más militarista, de guerra continua contra la insurgencia. Estas dos estrategias se irán alternando según el gobierno de turno, hasta que el gobierno de Juan Manuel Santos recupere la vía de alcanzar la paz llevando el Estado y el desarrollo a todos los territorios.

El autor relaciona la «disparidad territorial», es decir, que la influencia de la guerra en el territorio colombiano es diversa según las zonas, los actores, las condiciones y las relaciones sociales, con la «heterogeneidad del Estado colombiano» como la simultaneidad de situaciones de normalidad democrática con situaciones de guerra y violencia; con las características geográficas, culturales, económicas y sociales; y con el «*apartheid* institucional» que asola a diversas zonas, para clasificar, grosso modo, distintos órdenes existentes: el orden estatal, el orden comunitario y el orden de los actores armados ilegales. Las múltiples combinaciones de estos tres órdenes dan lugar a una gran variedad de situaciones en las que se insertan, como teorizaría Boaventura de Sousa Santos, distintas estructuras normativas metaestatales que pueden resumirse en: un espacio de ciudadanía, un espacio doméstico, un espacio productivo, un espacio del mercado, un espacio de comunidad y un espacio global. En este contexto, el derecho liberal que únicamente reconoce como Derecho lo establecido en las normas formales, es insuficiente para comprender las dinámicas sociales que atienden a reglas o pautas que van más allá de lo establecido jurídicamente, y que despliegan efectos en el plano de lo moral y lo cultural al ser asumidas –coercitivamente o no– por una comunidad. Estos espacios, puestos en relación con la administración de justicia, se concentran en tres órdenes: el estatal, el no estatal, y, por paradójico que resulte, el del caos. El caos es un orden porque la ausencia de orden es un orden en sí mismo, así como Kierkegaard exponía en su *Enter Ellen* que la no elección también es un tipo de elección. En Guapi, el orden es el desorden. La debilidad institucional genera una serie de barreras en el acceso a la justicia que el autor va a identificar en problemas de orden público; miedo a denunciar por parte de las comunidades; incapacidad de acceso a la justicia por

falta de infraestructura y recursos; la corrupción del funcionariado; discriminación por parte de algunos operadores jurídicos a las comunidades; escasa confianza en las instituciones; percepción de mayor eficacia en la justicia armada con respecto a la formal, y como consecuencia de todo ello, desigualdad.

Ante este panorama, el autor analiza las soluciones que se ofrecen en el marco del Acuerdo de Paz y el derecho estatal, de donde se deriva un mandato constitucional y legal compuesto por dos elementos: uno de carácter subjetivo, consistente en reconocer jurídicamente a los distintos sujetos colectivos de las distintas comunidades mediante el enfoque étnico y cultural; establecer garantías para la realización efectiva de ese reconocimiento dotando de autonomía a dichas comunidades para su propio desarrollo y, en esta misma línea, dotar de voz y capacidad de decisión a esas comunidades. El elemento objetivo, por su parte, va a definirse mediante los conceptos de paz territorial, enfoque y diversidad territoriales.

Conseguir una «Paz territorial» significa llevar a cabo una transformación de aquellos elementos que reproducen la violencia para conseguir la paz, y el método para ello es llevar la presencia del Estado y las políticas de desarrollo a los territorios afectados, realizando para ello un estudio previo denominado «enfoque territorial» que atienda a la heterogeneidad territorial de Colombia. El autor pone de relieve como el Acuerdo de Paz implica la introducción de una visión novedosa, caracterizada por su interseccionalidad, que vislumbra el mundo rural como un espacio socialmente construido donde se desarrollan distintas identidades, actores, situaciones, y que constituyen un territorio vivo, más allá de la concepción reduccionista de lo rural como lugar de producción agrario.

En lo relativo al sistema de justicia, el autor expone las principales taras que tiene el modelo colombiano. Este es un modelo que se basa fundamentalmente en ofertar justicia sin atender a la demanda; en el que hay una gran falta de información sobre lo que se ofrece y sobre lo que se necesita y, por tanto, se requiere; donde no hay estadísticas sobre las principales afecciones según territorio, comunidad o sujeto, entre otros. Así, uno de los fenómenos particulares es el de la apuesta por la conciliación y los métodos alternativos de resolución de conflictos por parte del Estado, constitucionalmente entendidos como una forma de acceso efectivo a la justicia y de promoción pacífica de conflictos. El enfoque territorial nos muestra como estos mecanismos a menudo ya existen –de manera no oficial– entre las propias comunidades, que se rigen por lo que determinan las normas sociales y costumbres, y no por lo que establece el derecho positivo. Ello permite por un lado que, efectivamente, las comunidades se autoorganicen, lo que podría ser positivo desde una perspectiva de democracia participativa y soberanía de los pueblos, pero en un contexto de caos y violencia, ocurre que se fomenta la justicia arbitraria, impuesta y desigual, donde al final gana el más fuerte. En el caso de los mecanismos alternativos de justicia ofrecidos por el Estado, conllevan la implicación de la ciudadanía en un ejercicio de voluntad participativa. Para ello es necesario partir de una situación de igualdad donde efectivamente acudir a estos mecanismos sea libre y voluntario. Si no existe esa proactividad, el Estado debe analizar las causas de ello y sentar las bases para promoverla y garantizarla. Sin embargo, la investigación muestra que la realidad es que, los métodos alternativos de justicia y la conciliación son establecidos por parte del Estado como una manera de descongestionar la justicia tradicional para aquellos casos que se consideran como marginales, siendo la justicia formal-estatal la encargada de los problemas entendidos como centrales, provocando así mayor segregación y desconfianza en la justicia. Además, esta jerarquización va unida a una subjetiva consideración de lo que es importante y lo que no, dejando en especial vulnerabilidad a colectivos como las mujeres, que sufren una violencia constante y terriblemente normalizada y sujeta a roles y estereotipos de género.

Todo ello lleva a la conclusión de la necesidad de un proceso de reversión del abandono histórico del Estado teniendo en cuenta: la institucionalidad existente en los territorios de conflicto; el grado de conocimiento de las comunidades rurales sobre ella; el uso que hacen de la misma, su valoración y sus necesidades; de qué formas alternativas resuelven conflictos; hasta qué punto son o no eficaces; qué grado de legitimidad tienen; y qué elementos provocan desigualdad y discriminación.

Resulta harto complicado imaginarse un lugar completamente desconocido situado desde el otro hemisferio, como puede ser el caso del lector o lectora europeos, sin embargo, el autor realiza en el Capítulo Segundo una exquisita descripción de la estructuración del mundo de la vida en Guapi. Guapi es el paradigma del caos, es decir, es el ejemplo más ilustrativo de las principales problemáticas que se exponían en el primer capítulo: la desarticulación política, la fragmentación territorial, la desigualdad, el abandono por parte del Estado, la precariedad, las economías ilegales, y la violencia. La conformación territorial de Guapi en el Pacífico Sur colombiano a lo largo de la historia es descrita con un alto nivel de detalle, como si fuera la representación literaria de un mapa físico y político. Un río que se erige como elemento central, estructurador del territorio y de la vida de las comunidades, nos va guiando a lo largo de su cauce por los distintos corregimientos y veredas y sus características, haciendo un recorrido desde el siglo XVII hasta el presente.

En el Capítulo Tercero se realiza una exposición de la conflictividad en las poblaciones rurales de Guapi y en el Departamento del Cauca, definiéndose el procedimiento utilizado para el trabajo de campo y las rutas metodológicas aplicadas. Así, se pueden destacar dos fases principales. En la primera se exponen los resultados extraídos del conjunto de encuestas y entrevistas de distinto tipo realizadas a lo largo de la investigación a autoridades comunitarias, municipales y naciones con presencia en el municipio; a representantes de organizaciones sociales; representantes de las comunidades de corregimientos y veredas rurales; habitantes individuales, y mujeres. Extraída la subjetividad de los conflictos, se contrasta con los datos objetivos recogidos en fuentes formales y judiciales. La segunda fase está formada por un conjunto de actividades donde se presentaron las conclusiones extraídas en la primera al conjunto de autoridades y de comunidades, en un ejercicio de retroalimentación epistemológica.

Con ello se realizará un mapeo de los conflictos más frecuentes y se expondrán las contradicciones encontradas entre la visión comunitaria y la de las autoridades. El autor tendrá en cuenta el factor del miedo a la hora de extraer información de las comunidades, y es que hay que recordar que la investigación se realiza en un contexto donde los grupos armados aún conservan mucho poder.

Por último, en el Capítulo Cuarto se exponen los resultados sobre los mecanismos de resolución de conflictos en lo relativo al nivel de conocimiento por parte de las comunidades y autoridades; el uso de estos; su funcionamiento; las necesidades de las comunidades; y la influencia de los actores armados y del Estado. Los resultados arrojan la prevalencia de los órdenes no estatales. Se describe el modo de funcionamiento de los mecanismos de resolución de conflictos de las autoridades comunitarias, la participación de las FARC –percibida como autoridad por las comunidades–, y el desarrollo de su propia justicia. En este último capítulo se pone encima de la mesa que la ausencia del Estado en Guapi no es el único motivo del no acceso a la justicia por parte de sus habitantes, sino que se manifiestan diferentes tipos de situaciones, como los problemas de movilidad, el miedo a las represalias o a dejar en evidencia alguna ilegalidad propia, y entre ellas, la consideración por parte de la comunidad de entender la justicia del Estado como subsidiaria de sus propios mecanismos particulares y privados. Para ir finalizando, en la obra se establece una

conclusión interesante sobre la ausencia del Estado, entendida, no como vacío, sino como el conjunto de problemáticas relacionadas con una actuación insuficiente de las instituciones que se pueden vislumbrar a lo largo de todo el libro, pero que también consiste en la existencia misma de orden que proviene de las interrelaciones entre lo social-comunitario y lo armado-guerrillero, que genera tensiones con respecto a lo jurídicamente establecido, y que abre una vía de intervención en la que se requiere algo más que la ley y el martillo. En este sentido, el autor concluirá con la realización de una serie de propuestas y recomendaciones como respuesta a la gran variedad de situaciones, requerimientos y problemas de las comunidades, manifestando una gran riqueza de ideas que solo pueden surgir de la realización de un trabajo de investigación absolutamente riguroso como es el realizado.

En definitiva, *Territorio y Acceso a la Justicia en el posconflicto colombiano* es algo más que la culminación de un Proyecto de Investigación. Su autor nos ofrece un ensayo de sociología jurídica elaborado en toda su complejidad, integrando la necesaria visión multidisciplinar que requiere el análisis de las relaciones entre el Derecho y el mundo de la vida. Es, además, un libro sobre teoría y práctica investigadora y jurídica, que puede servir tanto para quien solo desee impregnarse de la vida en Colombia y sus municipios más vulnerables como Guapi, como para aquellas personas que pretendan aprender o perfeccionar sus competencias investigadoras. También es una llamada de atención al papel que debe cumplir el Derecho como herramienta social para mejorar la vida de las personas y contribuir a la paz, en este caso, en Guapi, donde el autor ha querido recobrar el acento originario del pueblo nativo; y en Colombia, donde todavía queda un camino machadiano por hacer para que la paz no solo sea la ausencia de guerra, sino la cobertura de todas las necesidades básicas, y la garantía de todos los Derechos Humanos en cada rincón del planeta donde existen injusticias y las normas escritas no son suficientes. En consonancia con esta idea, este libro puede servir para funcionar como guía de lo que Gabriel García Márquez denominaba luchar por la paz con los ojos abiertos.